

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Galapa

De Martes, 7 De Septiembre De 2021 Estado No.



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08296408900120210014700	Ejecutivo	Banco De Colombia S.A	Eduar Luis Urbane Martinez	06/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda	
08296408900120210017300	Ejecutivo Hipotecario	Banco De Bogota	Juan De Jesus Gomez Rivera	06/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda	
08296408900120210013300	Ejecutivo Hipotecario	Banco De Bogota Y Otros	Bolivar Patiño Ruidiaz	06/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda	
08296408900120210012100	Ejecutivo Hipotecario	Banco De Bogota Y Otros	Cielo De Jesus Diaz Hernandez	06/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda	
08296408900120210017000	Ejecutivo Hipotecario	Banco De Colombia S.A	Danilo Esteban Pernia	06/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda	
08296408900120170049700	Ejecutivo Hipotecario	Eduardo Pacheco Jimenez	Rocio De Alba De Guette, Julio Guette Gutierrez	06/09/2021	Auto Decide - Acepta Revocatoria De Poder. Reconoce Personería.	
08296408900120210011700	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional De Ahorro	Gloria De Jesus Prado Sanchez	06/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda	

Número de Registros:

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARELBIS STELLA OBESSO ARAUJO

Secretaría

Código de Verificación

0ec41901-f0ea-45f1-bd20-b1de2ac6781e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Galapa

De Martes, 7 De Septiembre De 2021 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08296408900120210013200	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional De Ahorro	Jhonny Olivares Dominguez	06/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda		
08296408900120210011600	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional De Ahorro	Matias Jose Garcia Meza, Angela Marcela Barros Silva	06/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda		
08296408900120210017700	Procesos Ejecutivos	Viva Tu Credito Sas	Alavro Jose Ariza Villa	06/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda		
08296408900120210017600	Procesos Ejecutivos	Viva Tu Credito Sas	Tedys Alberto Sanchez Diaz	06/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda		
08296408900120210015600	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Scotiabank Colpatria S.A.	Dayana Del Carmen Franco Ahumado	06/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda		
08296408900120210016100	Verbales Sumarios	Asociacion De Aparceros Y Campesinos De Cantillera Y Altamira Asocam	Luis Antonio Angulo Vanegas	06/09/2021	Auto Ordena - Ordena Dejar Sin Efectos Notificación. Procede A Notificar En Debida Forma.		

Número de Registros:

14

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARELBIS STELLA OBESSO ARAUJO

Secretaría

Código de Verificación

0ec41901-f0ea-45f1-bd20-b1de2ac6781e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Galapa

Estado No. 97 De Martes, 7 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08296408900120210016100	Verbales Sumarios	Asociacion De Aparceros Y Campesinos De Cantillera Y Altamira Asocam	Luis Antonio Angulo Vanegas		Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda			

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARELBIS STELLA OBESSO ARAUJO

Secretaría

Código de Verificación

0ec41901-f0ea-45f1-bd20-b1de2ac6781e